



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

De la mayor Santa, jura Panaderia haviendo el numero de
reclamando el Acuerdo de esta Ciudad que previene a
los Panaderos sus avances y otras que el Comisario de
esta de mas de las trece y una de las por Araya, por
la razon que Capitanes, faltar de los que han teni
do de la pertenencia de los sectores que se moro ad
Acuerdo, entendido por esta Ciudad Acuerda por
de memorial al Señor Governador, a quien se
Ayuntamiento se serva para el Quemo, para
ceder a lo que solitan, y teniendo labor de
Devolver el estado mensual, con lo que recibe de la
Junta, de donde se devuelva lo que tenga por comi-

Una memoria de las diligencias que se han
de tener en que voliere para el Quemo que alega
haviendo para poner plaza en su ausencia que
debe haber a favor de ella. Entendido por esta
Ciudad Acuerda a favor de la licencia que solitan
para las ferias de la ciudad, presentando el libro
que se pone a las lav. de las diputadas
a favor de ella. En conformidad de lo que se
a favor de ella. En conformidad de lo que se
donde con el de la ciudad, para en ella de lo

de la Abisacion de los
Una memoria de las diligencias que se han
de tener en que voliere para el Quemo que alega
haviendo para poner plaza en su ausencia que
debe haber a favor de ella. Entendido por esta
Ciudad Acuerda a favor de la licencia que solitan
para las ferias de la ciudad, presentando el libro
que se pone a las lav. de las diputadas
a favor de ella. En conformidad de lo que se
a favor de ella. En conformidad de lo que se
donde con el de la ciudad, para en ella de lo

